

“AMLO abona a inequidad en la contienda”: magistrados

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

La Sala Especializada del Tribunal Electoral concluyó que el presidente Andrés Manuel López Obrador generó inequidad en la elección federal para renovar el Congreso de la Unión, violó sus obligaciones constitucionales de imparcialidad y neutralidad, usó indebidamente recursos públi-

cos y desató las medidas cautelares impuestas por el INE al seguir interviniendo y opinando de la actual contienda.

La Sala Regional Especializada le dio la razón al PRD y concluyó que por la mañana del 1 de febrero en la que el Presidente adelantó las iniciativas de reforma para las que dijo, requerían ganar la mayoría calificada, cometió ilí-

citios electorales junto con su vocero, Jesús Ramírez Cuevas, y la directora de Comunicación de la Presidencia, Jéssica Ramírez, entre otros funcionarios, quienes deberán ser sancionados, con excepción del mandatario.

La sentencia concluyó que existe la vulneración a los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad, ya que las manifes-

taciones hicieron referencia directa a temas de índole electoral.

“En la presentación de unas iniciativas, que requieren de mayoría calificada en el Congreso, implicaba votar por el partido, la candidata y el proyecto; asimismo, hizo referencia en tono de pregunta sobre elegir entre la continuidad del movimiento o la política contraria.

“Estas expresiones no son propias de comunicación institucional como se debe observar en las conferencias del Ejecutivo, ya que, tanto el Presidente como los encargados de la organización, producción y difusión de la conferencia tienen un deber de cuidado mayor, pues están obligados a observar y conservar la equidad en el proceso electoral”.

También confirmaron el uso indebido de fondos públicos, “ya que se destinaron recursos humanos y materiales”. ■